



DECRETO

Expediente nº: 367/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Asunto del Expediente: Incorporación remanentes de crédito RTGAFA

**DON VICENTE ALEXIS HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS)**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe de la intervención municipal de fecha 20 de febrero de 2026 que dice:

“PRIMERO. Dispone el artículo 182.3 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales que *“los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”*.

SEGUNDO. La Intervención General de la Administración del Estado define gasto con financiación afectada como toda aquella unidad de gasto presupuestario que, bien por su naturaleza o condiciones específicas, bien como consecuencia de convenios entre la entidad responsable de su ejecución y cualesquiera otra entidades, se financie, en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron.

En cuanto a los gastos con financiación afectada, los mismos en el ámbito local se regulan en el TRLRHL y Real Decreto 500/1990, donde se autoriza a establecer la afectación de determinados recursos presupuestarios (en contra de la regla general de la desafectación de recursos). Estos recursos presupuestarios que, conforme a la normativa vigente, se contemplan como afectados, son los siguientes:

- Artículo 5 TRLRHL “los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de los bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales” en tanto que no pueden destinarse a la financiación de gastos corrientes.
- Artículo 29.3 TRLRHL los ingresos procedentes de contribuciones especiales, en tanto que “solo podrán destinarse a sufragar los gastos de la obra o el servicio por cuya razón se hubiesen exigido”.





- Artículo 40 TRLRHL los ingresos presupuestarios procedentes de “subvenciones de toda índole que obtengan las entidades locales” por cuanto solo pueden aplicarse a los fines para los que fueron otorgadas, salvo que se trate de sobrantes no reintegrables.
- Artículo 50.1 TRLRHL los ingresos procedentes de operaciones de crédito por plazo superior a un año, en tanto que se autorizan estas, únicamente, “para la financiación de sus inversiones”.

En conclusión, la afectación de determinados ingresos presupuestarios tiene carácter residual frente al principio general de desafectación, y los ingresos presupuestarios afectados son, excepto en lo que se refiere a las contribuciones especiales, de naturaleza no tributaria.

TERCERO. La desviación de financiación es la magnitud que representa los desfases existentes entre los ingresos presupuestarios reconocidos hasta un determinado momento, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario.

El cálculo de las desviaciones de financiación se efectuará, para cada gasto con financiación afectada, por diferencia entre los derechos efectivamente reconocidos desde el inicio de su ejecución hasta la fecha en que se calcula la desviación, menos el producto del coeficiente de financiación a dicha fecha por el total de obligaciones reconocidas en el mismo periodo.

Las desviaciones de financiación de gastos con financiación afectada pueden ser positivas o negativas.

Existe una desviación de financiación positiva cuando los ingresos presupuestarios producidos relativos a recursos afectados han superado a los que deberían haberse producido en función del gasto efectivamente realizado que se financia con dichos recursos.

Cuando existiendo gastos con financiación afectada, se produzca una desviación acumulada positiva, este importe constituirá el remanente de tesorería afectado.

Estas desviaciones de financiación positivas, que constituyen el remanente de tesorería afectado, sólo podrá utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

CUARTO. Dado que, sin perjuicio del principio de anualidad que inspira la institución presupuestaria, cada gasto con financiación afectada constituye un todo único, integrado por un conjunto de previsiones y actos de gestión, cualquiera que sea el número de ejercicios presupuestarios a los que abarque, su seguimiento contable ha de estar concebido de forma tal que comprenda la totalidad de su período de ejecución, cualquiera que sea el número de períodos contables que incluya.





Para posibilitar el seguimiento y control contable de cualquier gasto con financiación afectada, este debe ser susceptible de una completa y clara identificación en todos y cada uno de los períodos.

En todo caso el sistema de seguimiento y control de los gastos con financiación afectada ha de permitir obtener la información precisa para analizar, cuando así proceda, la distorsión que las sincronías gastos e ingresos presupuestarios con los que se financia, producidas durante la ejecución de ese gasto que abarca varios ejercicios, pueda acarrear en determinadas magnitudes económico-financieras de la entidad así como en el presupuesto de la misma.

QUINTO. Visto lo expuesto, un proyecto de gasto con financiación afectada permite tener identificados los remanentes de crédito sin necesidad de esperar a la liquidación presupuestaria y, además, existe certeza sobre la disponibilidad del recurso que los financia al tratarse de un recurso afectado.

SEXTO. En cuanto a la incidencia que esto vaya a tener sobre las reglas fiscales, y sin perjuicio de lo informado por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación a la no obligatoriedad de la comprobación del presente extremo en el informe de intervención de modificaciones de crédito, cabe señalar lo siguiente.

- En cuanto a la estabilidad presupuestaria.

El principio de estabilidad presupuestaria se regula en el artículo 3 LOEPSF que dice lo siguiente:

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

3. En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.

El art. 11 LOEPSF indica que las actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria.

El cálculo de la estabilidad presupuestaria se obtendrá determinando la diferencia entre los ingresos no financieros (capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos) y los gastos no financieros (capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos).





Teniendo en cuenta que la incorporación del remanente de tesorería se imputa al capítulo VIII del presupuesto de ingresos (salvo aquellas cuya fuente de financiación sea el compromiso de ingreso), y que las operaciones que va a financiar son gasto no financiero (capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos), tendrá una **incidencia negativa en la estabilidad presupuestaria** del ayuntamiento.

- En cuanto a la regla de gasto

Establece el artículo 12 LOEPSF que la variación del gasto computable de las corporaciones locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Se entenderá por gasto computable, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias de las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

SÉPTIMO. Se considerarán recursos financieros a efectos de incorporaciones de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada, preferentemente los excesos de financiación afectada y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporación y, en su defecto, y en cuanto a la parte del gasto financiable con recursos no afectados, el remanente de tesorería para gastos generales.

OCTAVO. La ley no establece expresamente el momento en que ha de realizarse la incorporación de remanentes, si bien puede deducirse del contexto de los distintos preceptos que la regulan. Por ello, es posible la incorporación sin haber liquidado el presupuesto en el sentido de no haber aprobado la liquidación, no sin confeccionar antes la liquidación porque se conoce su cuantía y la aprobación de la liquidación es solo un acto formal de asunción de una realidad obtenida de la contabilidad al cierre del ejercicio. Por lo tanto, la incorporación de remanentes puede realizarse en cualquier momento una vez confeccionada la liquidación y cumplido el requisito de existencia de suficientes recursos financieros para ello conforme al art. 48 RD 500/1990.

NOVENO. Respecto al órgano competente, conforme a la Base 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, corresponde a la Alcaldía."

Es por lo que, en virtud de las atribuciones que ostenta esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en concordancia el resto de normativa aplicable, por el presente se adopta la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2026/214 de 20 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN





PRIMERO. Incorporar al presupuesto del ejercicio 2026 remanente de proyectos de gasto por importe de CUATRO MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.761.752,54€) conforme al Anexo, mediante una modificación de crédito de incorporación de remanentes n.º 4/2026

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el portal de transparencia y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO. Notificar la presente a la Intervención Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que figura al margen del presente documento.

La presente Resolución se firma por la Secretaria General a los solos efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad, en cumplimiento de la función de fe pública establecida en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y sin que ello conlleve un juicio de legalidad sobre el contenido del acto administrativo.

En la Villa de Fargas, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 4/2026

Fecha: 04/02/2026

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: Incorporación remanentes afectados

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	1522 62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2022 3 17 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		21.320,10	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	1522 62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2022 3 17 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		84,66	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	1522 78000 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2024 3 15 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		378.496,80	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	1522 78000 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2025 3 1522 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		14.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	1532 61900 Otras Inversiones reposición infraestruc. uso general	2024 2 7 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		40.651,06	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	161 63200 Edificios y Otras Construcciones	2024 2 11 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		69.030,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	161 63200 Edificios y Otras Construcciones	2024 2 11 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		230.970,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	165 62700 PROYECTOS COMPLEJOS.	2024 2 7 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		2.566,19	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	1720 63200 Edificios y Otras Construcciones	2025 2 1720 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		37.832,14	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2311 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	2025 3 2 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		20,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 4/2026

Fecha: 04/02/2026

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: Incorporación remanentes afectados

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	2311 48000 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINE DE LUCRO	2024 3 13 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		301,84	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2311 48000 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINE DE LUCRO	2024 3 13 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		1.621,88	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2311 48000 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINE DE LUCRO	2025 3 2311 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		70.411,09	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2311 48000 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINE DE LUCRO	2025 3 2311 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		19.193,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2311 62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2022 2 30 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		10.275,61	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2311 62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2022 2 30 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		77.704,92	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 21200 REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		2.155,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 21500 MOBILIARIO	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		3.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		5.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22104 VESTUARIO.	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		2.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 4/2026 Fecha: 04/02/2026 Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: Incorporación remanentes afectados
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	2312 22300 TRANSPORTES	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		33.191,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22300 TRANSPORTES	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		10.806,60	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22700 LIMPIEZA Y ASEO.	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		15.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22700 LIMPIEZA Y ASEO.	2024 3 9 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		0,03	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		12.347,30	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2024 3 9 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		67.476,34	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2024 3 9 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		2.781,96	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2024 3 9 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		15.385,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		25.165,30	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 4/2026

Fecha: 04/02/2026

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: Incorporación remanentes afectados

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	2312 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		33.072,88	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2024 3 9 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		341,08	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		21.122,51	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2312 63800 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.	2025 3 2312 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		3.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2313 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2025 3 2313 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		2.859,45	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2314 13300 PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	2024 3 5 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		25.715,34	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	2314 13300 PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	2024 3 5 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		6.952,16	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 14300 OTRO PERSONAL ATIPICO	2023 3 27 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		2.856,51	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 14300 OTRO PERSONAL ATIPICO	2023 3 27 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		171,88	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 14300 OTRO PERSONAL ATIPICO	2023 3 36 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		6.978,77	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 4/2026

Fecha: 04/02/2026

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: Incorporación remanentes afectados

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	241 14300 OTRO PERSONAL ATIPICO	2023 3 36 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		2.830,56	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 14301 OTRO PERSONAL.	2025 3 241 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		226.164,19	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 14301 OTRO PERSONAL.	2025 3 241 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		209.233,86	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 14303 OTRO PERSONAL.	2025 3 241 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		68.226,17	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 16000 SEGURIDAD SOCIAL.	2025 3 241 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		28.878,74	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 16000 SEGURIDAD SOCIAL.	2025 3 241 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		17.023,11	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 16000 SEGURIDAD SOCIAL.	2025 3 241 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		15.748,78	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 22104 VESTUARIO.	2025 3 241 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		1.009,53	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 22104 VESTUARIO.	2025 3 241 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		1.490,47	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 22104 VESTUARIO.	2025 3 241 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		5.500,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 22706 Estudios y Trabajos Técnicos	2021 2 33 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		1.564,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 4/2026

Fecha: 04/02/2026

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: Incorporación remanentes afectados

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	241 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2023 3 36 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		1.551,56	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	241 61900 Otras Inversiones reposición infraestruc. uso general	2021 2 33 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		142.503,84	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	320 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2025 3 320 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		4.500,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	320 63200 Edificios y Otras Construcciones	2025 2 320 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		130.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	320 63200 Edificios y Otras Construcciones	2025 2 320 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		3.549,59	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	334 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2025 3 1 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		3.697,32	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	334 63201 INFRAESTRUCTURAS	2024 3 24 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		970.490,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	334 63201 INFRAESTRUCTURAS	2024 3 24 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		99.510,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	334 63202 INFRAESTRUCTURAS	2024 3 25 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		930.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	342 63200 Edificios y Otras Construcciones	2025 3 341 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		23.016,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 4/2026

Fecha: 04/02/2026

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: Incorporación remanentes afectados

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	433 22706 Estudios y Trabajos Técnicos	2024 3 26 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		26.200,21	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	433 22706 Estudios y Trabajos Técnicos	2024 3 26 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		902,79	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	433 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2024 3 26 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		16.814,77	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	433 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2024 3 26 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		17.207,41	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	433 62500 MOBILIARIO	2024 3 26 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		8.994,24	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	433 62500 MOBILIARIO	2024 3 26 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		11.488,76	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	433 62600 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	2024 3 26 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		7.188,72	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	433 62600 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	2024 3 26 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		0,01	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	9203 22706 Estudios y Trabajos Técnicos	2024 3 29 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		16.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	9203 63200 Edificios y Otras Construcciones FDCAN	2025 2 FDCAN 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		462.420,54	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 4/2026

Fecha: 04/02/2026

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: Incorporación remanentes afectados

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	924 22709 TRABAJOS REALIZADOS POR OTROS	2025 3 924 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		196,26	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	924 22709 TRABAJOS REALIZADOS POR OTROS	2025 3 924 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		5.803,74	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	924 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2025 3 924 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		2.942,50	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	9241 63200 Edificios y Otras Construcciones	2024 2 12 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		6.152,50	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	9241 63200 Edificios y Otras Construcciones	2024 2 12 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		11.721,97	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	926 62600 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	2024 3 28 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		1.498,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	926 63600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.	2024 3 28 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		4.280,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	926 63600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.	2024 3 28 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		920,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	929 22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2025 3 929 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		2.674,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
I	46106 OTRAS TRANSFERENCIAS	2024 3 9 1	P35000001G	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		15.385,00		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 4/2026

Fecha: 04/02/2026

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: Incorporación remanentes afectados

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I 46106	OTRAS TRANSFERENCIAS	2025 3 2312 1	P8500012C	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		33.072,88		
I 76106	ENTIDADES LOCALES. Cabildo FDCAN	2025 2 1720 1	P3500001G	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		37.832,14		
I 87000	PARA GASTOS GENERALES.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.333.686,53		
I 87000	PARA GASTOS GENERALES.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		17.874,47		Ingreso aplicado sin proyecto asiento 2025/10095 PR/2024/2/12/1
I 87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		3.323.901,52		
Suma Total						4.761.752,54	4.761.752,54	

